

MARTES, 28 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-2723 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Gregorio Marañón a propuesta de Centro Deportivo del Norte.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en c/ Gregorio Marañón, s/n, que tiene por objeto la ordenación de volúmenes y rasantes del equipamiento deportivo privado 1.375 (FEYGON), desarrollando las determinaciones contenidas en el expediente de establecimiento de condiciones específicas de ordenación del equipamiento, que se tramita paralelamente al presente, y a cuya aprobación definitiva este queda condicionado, que se tramita a propuesta de Centro Deportivo del Norte, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª, del nº 3, de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 15 de marzo de 2017.

La alcaldesa,

P.D., César Díaz Maza.

2017/2723

CVE-2017-2723